

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 23494

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 30 de abril de 2025.

Señor Gerente:

**GANANCIAS – FACILIDADES DE PAGO PARA LA SUBSANACION DE
QUEBRANTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que por Resolución General N° 5684 ARCA (B.O.: 30/4/2025) se establece un régimen de facilidades de pago destinado a la regularización del saldo del impuesto a las ganancias resultante de la declaración jurada correspondiente a períodos fiscales no prescriptos, cuyo vencimiento haya operado u opere hasta el mes julio de 2025.

En tal sentido, se establecen las formalidades, los plazos, requisitos y demás condiciones para solicitar la adhesión al régimen, que podrá efectuarse hasta el 31 de julio de 2025

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada